



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Comercio

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Resolución DGC N° 40/2021

Montevideo, 18 de marzo de 2021

**VISTO:** el llamado a Concurso de Precios N° 01/21, que tiene por objeto "...la contratación de un servicio para la reparación del hormigón de un sector de la Zona Nueva Palmira – Colonia, según especificaciones en Anexo técnico."

**RESULTANDO: I)** que con fecha 3 de marzo de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las siguientes empresas: GRUPO HORMIGÓN S.R.L., IDAMIL S.A. y MATEU BOUISSA DIEGO ANDRÉS.

**II)** que en Memorando de fecha 5 de marzo de 2021 y en informe del Departamento Financiero Contable, Sector Compras, de fecha 8 de marzo de 2021, se detalla la evaluación técnica y de antecedentes, correspondiendo en lo que respecta a la evaluación técnica a la empresa Idamil S.A. - 15 puntos, a la empresa Mateu Bouissa Diego - 18 puntos y a Grupo Hormigón S.R.L. - 18 puntos, y en lo que respecta a la evaluación de antecedentes las mencionadas empresas obtienen 0 punto, ya que ninguna de las propuestas presenta los mismos acorde al numeral 8 del pliego de condiciones.

**III)** que en el informe del Departamento Financiero Contable relacionado se realiza la puntuación a nivel de la evaluación económica correspondiendo a la empresa Idamil S.A. - 70 puntos, a la empresa Mateu Bouissa Diego - 40 puntos y a la empresa Grupo Hormigón S.R.L. - 36 puntos.

**IV)** que el Departamento Financiero Contable en el referido informe establece el puntaje total de los oferentes, el cual es el siguiente: Idamil S.A. - 85 puntos, Mateu Bouissa Diego - 58 puntos y Grupo Hormigón S.R.L. - 54 puntos.

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento Financiero Contable en informe de fecha 12 de marzo de 2021, considerando las ofertas presentadas por las empresas Idamil S.A., Mateu Bouissa Diego y Grupo Hormigón S.R.L., y de acuerdo al informe elevado por compras, en el que se muestra las posiciones de los oferentes, sugiere adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa Idamil S.A., por un total de \$ 438.000 SIN IVA, por tratarse de un servicio a ser prestado dentro de la Zona Nueva Palmira.

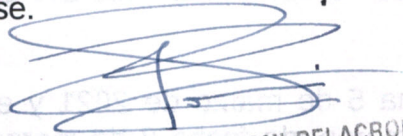
**II)** que esta compra se encuentra incluida dentro del presupuesto de inversiones 2021.

**ATENCIÓN:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.), con las modificaciones introducidas por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 01/21, que tiene por objeto "...la contratación de un servicio para la reparación del hormigón de un sector de la Zona Nueva Palmira – Colonia, según especificaciones en Anexo técnico." a la firma IDAMIL S.A., por un total de pesos uruguayos cuatrocientos treinta y ocho mil (\$ 438.000) SIN IVA, por tratarse de un servicio a ser prestado dentro de la Zona Nueva Palmira.
- 2º) Dicho gasto será adjudicado con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 271, financiamiento 12.
- 3º) Pase al Departamento Financiero Contable, a sus efectos.
- 4º) Notifíquese.



CR. GASTON POMI DELACROIX  
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS